

**MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025

## Contenido

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Informe sobre los estados financieros                                                                                                                                                                                                                                              | Parte I   |
| Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)                                                                                                                                                                                                   | Parte II  |
| Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos | Parte III |
| Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés                                                                                                                                                       | Parte IV  |
| Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión                                                                                                                                                                                                                            | Parte V   |
| Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica                                                                                                           | Parte VI  |

## **Parte I - Informe sobre los estados financieros**

### **Contenido**

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| Informe de los auditores independientes                                  | 1  |
| Estado de situación patrimonial                                          | 4  |
| Estado de ganancias y pérdidas                                           | 5  |
| Estado de evolución del patrimonio neto                                  | 6  |
| Estado de flujos de efectivo                                             | 7  |
| Notas a los estados financieros                                          | 8  |
| Nota 1 - Naturaleza y objeto                                             | 8  |
| Nota 2 - Antecedentes del patrimonio autónomo                            | 9  |
| Nota 3 - Bases para la preparación de los estados financieros            | 9  |
| Nota 4 - Cambios de políticas contables                                  | 11 |
| Nota 5 - Condiciones de la cesión                                        | 11 |
| Nota 6 - Disponibilidades                                                | 11 |
| Nota 7 - Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda      | 12 |
| Nota 8 - Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo | 12 |
| Nota 9 - Activos titularizados a corto plazo                             | 12 |
| Nota 10 - Activos titularizados a largo plazo                            | 13 |
| Nota 11 - Obligaciones financieras a corto plazo                         | 13 |
| Nota 12 - Cuentas y documentos pendientes de pago diversas               | 13 |
| Nota 13 - Provisiones y previsiones a corto plazo                        | 13 |
| Nota 14 - Obligaciones financieras a largo plazo                         | 14 |
| Nota 15 - Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo              | 14 |
| Nota 16 - Resultados acumulados                                          | 14 |
| Nota 17 - Ingresos y cargos operativos                                   | 14 |
| Nota 18 - Ingresos y cargos financieros                                  | 15 |
| Nota 19 - Gastos diversos                                                | 15 |
| Nota 20 - Ingresos de gestiones anteriores                               | 16 |
| Nota 21 - Posición en moneda extranjera                                  | 16 |
| Nota 22 - Cuentas de orden deudoras y acreedoras                         | 16 |
| Nota 23 - Situación tributaria                                           | 16 |
| Nota 24 - Contingencias                                                  | 16 |
| Nota 25 - Hechos posteriores                                             | 17 |

## Informe de los Auditores Independientes

Al Señor  
Presidente y miembros del Directorio de  
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad al 31 de diciembre 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables para Patrimonios Autónomos emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y del Patrimonio Autónomo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico*

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico del Patrimonio Autónomo, los cuales son preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Cuestiones clave de auditoría*

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación

de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

#### *Otra cuestión*

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 13 de febrero de 2025.

#### *Responsabilidades de la Gerencia de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.*

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Gerencia de la Sociedad tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**



Lic. Aud. Rafael Chumacero (Socio)  
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

**MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

|                                                                 | Notas | 2025<br>Bs        | 2024<br>Bs        |
|-----------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                   |       |                   |                   |
| <b>Activo corriente</b>                                         |       |                   |                   |
| Disponibilidades                                                | 6     | 654.731           | 6.437.945         |
| Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda      | 7     | 7.461.793         | -                 |
| Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo | 8     | 24.578            | -                 |
| Activos titularizados a corto plazo                             | 9     | 9.359.071         | 27.447.334        |
| <b>Total del activo corriente</b>                               |       | <b>17.500.173</b> | <b>33.885.279</b> |
| <b>Activo no corriente</b>                                      |       |                   |                   |
| Activos titularizados a largo plazo                             | 10    | -                 | 10.588.546        |
| <b>Total del activo no corriente</b>                            |       | <b>-</b>          | <b>10.588.546</b> |
| <b>Total del activo</b>                                         |       | <b>17.500.173</b> | <b>44.473.825</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                   |       |                   |                   |
| <b>Pasivo corriente</b>                                         |       |                   |                   |
| Obligaciones financieras a corto plazo                          | 11    | 16.448.601        | 26.774.844        |
| Cuentas y documentos pendientes de pago diversas                | 12    | 1.101             | -                 |
| Provisiones y previsiones                                       | 13    | 9.326             | 82.979            |
| <b>Total pasivo corriente</b>                                   |       | <b>16.459.028</b> | <b>26.857.823</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |       |                   |                   |
| Obligaciones financieras a largo plazo                          | 14    | -                 | 16.418.000        |
| Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo               | 15    | 145.045           | 145.045           |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                                |       | <b>145.045</b>    | <b>16.563.045</b> |
| <b>Total del pasivo</b>                                         |       | <b>16.604.073</b> | <b>43.420.868</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                          |       |                   |                   |
| Resultados acumulados                                           | 16    | 896.100           | 1.052.957         |
| <b>Total del patrimonio neto</b>                                |       | <b>896.100</b>    | <b>1.052.957</b>  |
| <b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>                       |       | <b>17.500.173</b> | <b>44.473.825</b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>        | 22    | <b>7.266.421</b>  | <b>31.665.084</b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>      | 22    | <b>7.266.421</b>  | <b>31.665.084</b> |

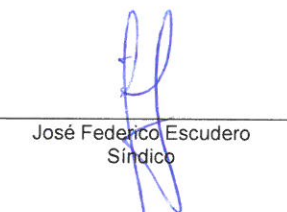
Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis  
Presidente de Directorio



Elsy Hurtado Benavides  
Contador General



José Federico Escudero  
Síndico



Andrés Patiño Azuga  
Gerente General

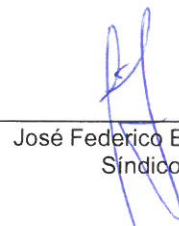
**MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

|                                     | Notas | 2025<br>Bs         | 2024<br>Bs         |
|-------------------------------------|-------|--------------------|--------------------|
| Ingresos operativos                 | 17 a) | 1.748.545          | 3.925.888          |
| Cargos operativos                   | 17 b) | (383.685)          | (310.869)          |
| <b>Margen operativo</b>             |       | <b>1.364.860</b>   | <b>3.615.019</b>   |
| Ingresos financieros                | 18 a) | 224.758            | 118.011            |
| Cargos financieros                  | 18 b) | (1.867.997)        | (3.475.948)        |
| <b>Margen financiero</b>            |       | <b>(1.643.239)</b> | <b>(3.357.937)</b> |
| <b>Margen operativo financiero</b>  |       | <b>(278.379)</b>   | <b>257.082</b>     |
| Gastos diversos                     | 19    | (70.653)           | (73.693)           |
| Ingresos gestiones anteriores       | 20    | 192.175            | -                  |
| <b>Resultado neto del ejercicio</b> |       | <b>(156.857)</b>   | <b>183.389</b>     |

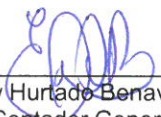
Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



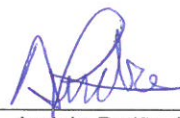
Mateo Kuljis Cochamanidis  
Presidente de Directorio



José Federico Escudero  
Síndico



Elsy Hurtado Benavides  
Contador General



Andrés Patiño Azuga  
Gerente General

**MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

|                                         | <u>Nota</u> | <u>Resultados<br/>acumulados</u><br>Bs |
|-----------------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2023       |             | 869.568                                |
| Resultado neto del ejercicio            |             | 183.389                                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | 16          | <b>1.052.957</b>                       |
| Resultado neto del ejercicio 2025       |             | (156.857)                              |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | 16          | <b>896.100</b>                         |

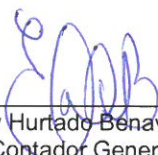
Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis  
Presidente de Directorio



José Federico Escudero  
Síndico



Elsy Hurtado Benavides  
Contador General



Andrés Patiño Azuga  
Gerente General

**MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

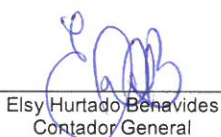
|                                                                                                             | 2025<br>Bs          | 2024<br>Bs          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                         |                     |                     |
| Resultado neto del ejercicio                                                                                | (156.857)           | 183.389             |
| <b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b> |                     |                     |
| Rendimientos devengados no cobrados                                                                         | (129.427)           | (1.878.106)         |
| Cargos devengados no pagados                                                                                | 30.601              | 80.364              |
| Rendimiento por inversiones                                                                                 | (13.655)            | -                   |
| <b>Fondos obtenidos en el resultado neto del periodo</b>                                                    | <b>(269.338)</b>    | <b>(1.614.353)</b>  |
| <b>Rendimientos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores sobre:</b>                    |                     |                     |
| Rendimientos cobrados devengados en periodos anteriores                                                     | 2.737.515           | (3.237.996)         |
| Cargos devengados en periodos anteriores pagados en el periodo                                              | (80.364)            | (126.975)           |
| <b>Cambios en derechos y obligaciones operativos</b>                                                        |                     |                     |
| Disminución en activos titularizados a corto plazo                                                          | 24.709.819          | 6.201.117           |
| Disminución en activos titularizados a largo plazo                                                          | 1.358.902           | 26.421.207          |
| Incremento en cuentas pendientes de pago diversas                                                           | 1.101               | -                   |
| (Disminución) en cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo                                         | (24.578)            | -                   |
| (Disminución) en provisiones y previsiones                                                                  | (73.653)            | (74.477)            |
| <b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                               | <b>28.359.404</b>   | <b>27.568.523</b>   |
| <b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                     |                     |                     |
| (Disminución) incremento en obligaciones financieras a corto plazo                                          | (10.276.480)        | 1.684.160           |
| (Disminución) en obligaciones financieras a largo plazo                                                     | (16.418.000)        | (26.694.480)        |
| (Disminución) inversiones bursátiles en valores representativos de deuda                                    | (7.448.138)         | -                   |
| <b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                          | <b>(34.142.618)</b> | <b>(25.010.320)</b> |
| <b>(DISMINUCIÓN) INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO</b>                                              | <b>(5.783.214)</b>  | <b>2.558.203</b>    |
| <b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>                                                             | <b>6.437.945</b>    | <b>3.879.742</b>    |
| <b>DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>                                                             | <b>654.731</b>      | <b>6.437.945</b>    |

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis  
Presidente de Directorio

José Federico Escudero  
Síndico

  
Elsy Hurtado Benevides  
Contador General

  
Andrés Patiño Azuga  
Gerente General

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.  
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO**

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (la Sociedad), constituida con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 del 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula N° 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

La sociedad tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, el Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta de General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre 2024, se modificó la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

Para el logro de sus objetivos, la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, contaba con 6 y 5 empleados activos, respectivamente y una oficina ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

## **Multiplika Sociedad de Titularización S.A. Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II (en adelante Patrimonio Autónomo), fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 774/2022 de fecha 30 de junio de 2022, por un monto autorizado de Bs100.000.000.

El Patrimonio Autónomo, fue constituido el 26 de mayo de 2022 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta pública a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST -CIDRE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs100.000.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

|                | <b>Monto por serie</b> | <b>Tasa de interés</b> | <b>Plazo (días calendario)</b> | <b>Valor nominal</b> | <b>Cantidad de valores</b> | <b>Fecha de vencimiento</b> |
|----------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|
|                | Bs                     |                        |                                | Bs                   |                            |                             |
| <b>Serie A</b> | 20.000.000             | 5.30%                  | 351                            | 10.000               | 2.000                      | 20-jun-23 (*)               |
| <b>Serie B</b> | 80.000.000             | 6.10%                  | 1477                           | 10.000               | 8.000                      | 20-jul-26                   |
| <b>TOTAL</b>   | <u>100.000.000</u>     |                        |                                |                      |                            |                             |

(\*) La serie A fue cancelada en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva.

#### **NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tiene registros independientes, elaborados por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables, requiere que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

##### **3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación**

De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

**Notas a los Estados Financieros**

considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

**3.2 Presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

**3.3 Criterios de valuación**

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

**a) Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda**

Las inversiones por operaciones de reporto en depósitos a plazo fijo, valores de titularización de contenido crediticio y bonos de entidades financieras registran el valor del contrato de reporto más los correspondientes productos devengados.

**b) Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo**

Las cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo corresponden a pagos realizados por anticipado durante la gestión 2025.

**c) Activos titularizados a corto y largo plazo**

Los Activos titularizados están compuestos por pagarés emitidos por CIDRE - IFD a favor del Patrimonio Autónomo. Los compromisos del período provenientes de estos activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros devengados por cobrar.

**d) Obligaciones financieras a corto y largo plazo**

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente, se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones. Están valuados a su valor nominal más el rendimiento establecido en su prospecto y contrato de cesión

**e) Provisiones y previsiones**

Las previsiones y provisiones en el pasivo se efectúan en cumplimiento al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

**Notas a los Estados Financieros**

**f) Ingresos operativos**

Los ingresos operativos corresponden a ingresos cobrados en el período de los pagarés emitidos a diferentes fechas por CIDRE Institución Financiera de Desarrollo, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

**g) Cargos operativos**

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el período por concepto de comisiones pagadas a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

**h) Cargos financieros**

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

**i) Gastos diversos**

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el período por concepto de honorarios por auditoría externa, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

**j) Cuentas de orden deudoras y acreedoras**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025, se encuentran registradas al valor nominal de cada pagaré.

**NOTA 4 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

**NOTA 5 – CONDICIONES DE LA CESIÓN**

El Originador no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del originados como consecuencia de lo previsto en el artículo N° 80 de la Ley de Mercado de Valores. El contrato de derecho de compra de pagares se constituye en el activo a ser cedido por el originador para la constitución del Patrimonio Autónomo.

**NOTA 6 – DISPONIBILIDADES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                              | 2025           | 2024             |
|--------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
|                                                              | Bs             | Bs               |
| Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país | 654.731        | 6.437.945        |
|                                                              | <u>654.731</u> | <u>6.437.945</u> |

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.  
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

**Notas a los Estados Financieros**

**NOTA 7 - INVERSIONES BURSATILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                | <u>2025</u>      | <u>2024</u> |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
|                                                                | Bs               | Bs          |
| Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda (*) | <u>7.461.793</u> | <u>-</u>    |
|                                                                | <u>7.461.793</u> | <u>-</u>    |

(\*) Las inversiones bursátiles en valores representativo de deuda corresponden a la emisión de un depósito a plazo fijo con un plazo de 150 días y una tasa del 5.50%.

**NOTA 8 – CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                     | <u>2025</u>   | <u>2024</u> |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|
|                                                                     | Bs            | Bs          |
| Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo (*) | <u>24.578</u> | <u>-</u>    |
|                                                                     | <u>24.578</u> | <u>-</u>    |

(\*) Las cuentas pendientes de cobro corresponden a pagos anticipados de comisiones por concepto de emisión y mantenimiento de valores con la BBV y calificadora de riesgo.

**NOTA 9 – ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                      | <u>2025</u>      | <u>2024</u>       |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                                                      | Bs               | Bs                |
| Instrumentos en valores representativos de deuda                     | 7.266.521        | 24.709.819        |
| Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados | <u>2.092.550</u> | <u>2.737.515</u>  |
|                                                                      | <u>9.359.071</u> | <u>27.447.334</u> |

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.  
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

**Notas a los Estados Financieros**

**NOTA 10 – ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                      | 2025     | 2024              |
|----------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|                                                                      | Bs       | Bs                |
| Instrumento en valores representativos de deuda                      | -        | 9.155.098         |
| Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados | -        | 1.433.448         |
|                                                                      | <u>-</u> | <u>10.588.546</u> |

**NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                 | 2025              | 2024              |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                 | Bs                | Bs                |
| Obligaciones por emisión de valores                             | 16.418.000        | 26.694.480        |
| Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles | 30.601            | 80.364            |
|                                                                 | <u>16.448.601</u> | <u>26.774.844</u> |

**NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                    | 2025         | 2024     |
|------------------------------------|--------------|----------|
|                                    | Bs           | Bs       |
| Comisiones por otros servicios (*) | 1.101        | -        |
|                                    | <u>1.101</u> | <u>-</u> |

(\*) El monto de la gestión 2025, corresponde al cobro de comisión por servicios de operaciones bursátiles.

**NOTA 13 – PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                        | 2025         | 2024          |
|--------------------------------------------------------|--------------|---------------|
|                                                        | Bs           | Bs            |
| Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) | -            | 50.267        |
| Bolsa Boliviana de Valores                             | -            | 5.014         |
| Calificadora de Riesgo                                 | -            | 15.950        |
| Auditoría Externa                                      | 9.326        | 11.747        |
|                                                        | <u>9.326</u> | <u>82.979</u> |

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

**NOTA 14 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                       | 2025 | 2024       |
|---------------------------------------|------|------------|
|                                       | Bs   | Bs         |
| Obligaciones por Emisiones de Valores | -    | 16.418.000 |
|                                       | -    | 16.418.000 |

**NOTA 15 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                    | 2025    | 2024    |
|--------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                    | Bs      | Bs      |
| Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo (*) | 145.045 | 145.045 |
|                                                                    | 145.045 | 145.045 |

(\*) Corresponde al excedente recibido por la colocación de pagarés al momento de su emisión, el cual se encuentra depositado en la cuenta corriente No. 835711-005-1 del Banco BISA (Cuenta Fondo Excedentes del Patrimonio Autónomo). Dichos recursos serán restituidos una vez finalizado el cronograma de pagos a los inversionistas.

**NOTA 16 – RESULTADOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados acumulados son de Bs896.100 y Bs1.052.957, respectivamente.

**NOTA 17 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS**

**17 a) INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                      | 2025      | 2024      |
|----------------------|-----------|-----------|
|                      | Bs        | Bs        |
| Ingresos por cartera | 1.748.545 | 3.925.888 |
|                      | 1.748.545 | 3.925.888 |

**17 b) CARGOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

|                         | 2025             | 2024             |
|-------------------------|------------------|------------------|
|                         | Bs               | Bs               |
| Costo de servicio       | (252.000)        | (252.000)        |
| Otros costos operativos | (131.685)        | (58.868)         |
|                         | <u>(383.685)</u> | <u>(310.868)</u> |

**NOTA 18 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS**

**18 a) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                  | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                  | Bs             | Bs             |
| Ingresos por intereses en disponibilidades                       | 211.103        | 118.010        |
| Ingresos por Valores Emitidos por Bancos y Entidades Financieras | 13.655         | -              |
|                                                                  | <u>224.758</u> | <u>118.010</u> |

**18 b) CARGOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                 | 2025               | 2024               |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                 | Bs                 | Bs                 |
| Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización | (1.867.997)        | (3.475.948)        |
|                                                                 | <u>(1.867.997)</u> | <u>(3.475.948)</u> |

**NOTA 19 – GASTOS DIVERSOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                  | 2025            | 2024            |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                  | Bs              | Bs              |
| Gastos de Auditoría Externa      | (23.316)        | (22.707)        |
| Gastos Notariales y Judiciales   | -               | (310)           |
| Gastos de Imprenta               | -               | (350)           |
| Gastos por Servicios Bancarios   | (690)           | (700)           |
| Publicaciones                    | (700)           | (488)           |
| Gastos por Servicios Contratados | (45.947)        | (49.138)        |
|                                  | <u>(70.653)</u> | <u>(73.693)</u> |

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

**NOTA 20 - INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                   | 2025           | 2024     |
|-----------------------------------|----------------|----------|
|                                   | Bs             | Bs       |
| Ingresos gestiones anteriores (*) | 192.175        | -        |
|                                   | <u>192.175</u> | <u>-</u> |

(\*) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a la reversión del gasto en exceso de la gestión 2024 por concepto de servicio de auditoría externa, pago a la ASFI, BBV y calificadora de riesgo. Esto debido a que las provisiones se realizan en base a la estructuración de los pagarés.

**NOTA 21 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2025.

**NOTA 22 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                                                      | 2025             | 2024              |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                                                      | Bs               | Bs                |
| Otras cuentas de registro y acreedores por otras cuentas de registro | 7.266.421        | 31.665.084        |
|                                                                      | <u>7.266.421</u> | <u>31.665.084</u> |

**NOTA 23 – SITUACIÓN TRIBUTARIA**

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

**NOTA 24- CONTINGENCIAS**

La Sociedad Administradora declara que el Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza al 31 de diciembre de 2025.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.**  
**Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

**Notas a los Estados Financieros**

**NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES**

No se han producido después del 31 de diciembre de 2025, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



---

Mateo Kuljis Cochamanidis  
Presidente de Directorio



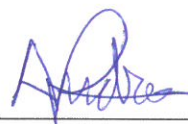
---

José Federico Escudero  
Síndico



---

Elsy Hurtado Benavides  
Contador General



---

Andrés Patiño Azuga  
Gerente General

## **Parte II - Informe sobre el sistema de control interno (con Conclusiones y Recomendaciones)**

### **Contenido**

|                                                                                                                                                                      |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Informe de los auditores independientes                                                                                                                              | 1 |
| a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros  | 1 |
| b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno                                                                                                        | 2 |
| c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros                                                                                  | 3 |
| d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación | 4 |

## Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Al Señor  
Presidente y miembros del Directorio de  
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

De nuestra consideración:

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), al 31 de diciembre de 2025. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo, para que estos expresen la imagen fiel, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos menores relacionados con el control interno en operación y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales han sido discutidos con la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo, tienen la intención de mejorar el control interno.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad. Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hemos efectuado procedimientos selectivos de auditoría aplicados a la evaluación del control interno, en relación con la auditoría de estados financieros, cuyo resultado y sus conclusiones se presentan a continuación:

### a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos el ambiente de control, identificando las áreas críticas sobre las cuales se enfoca nuestra verificación, utilizando una metodología que enfatiza en el análisis y evaluación de los controles internos del Patrimonio Autónomo, utilizando herramientas de análisis de controles basados en los aspectos de control interno definidos en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales permiten una adecuada evaluación de cada uno de los componentes que deben constituir una estructura de control interno en una organización, que son:

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura del control interno del Patrimonio Autónomo, en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 31 de diciembre 2025 y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

## **b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno**

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, han surgido observaciones que se describen a continuación:

### **b.1.) Aspectos referidos a administración y contabilidad**

#### **1. Inconsistencia en el registro de transacciones**

Condición:

Se identificó un registro contable por un importe de Bs 79.403, donde se reconoce simultáneamente un cargo operativo ASFI (gasto) contra una cuenta de ingresos de gestiones anteriores. Esta transacción genera una sobrevaloración en ambos rubros del Estado de Resultados. El registro observado es el siguiente:

| <u>Grupo contable</u> | <u>Cuenta contable</u> | <u>Nombre de la cuenta</u>       | <u>Saldo deudor</u> | <u>Saldo acreedor</u> |
|-----------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Cargos operativos     | 987.01.01.1.01         | ASFI (Gasto)                     | 79.403              | -                     |
| Otros ingresos        | 881.01.90.1.02         | Ingresos de Gestiones Anteriores | -                   | 79.403                |

Criterio:

El Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, establece lo siguiente:

Capítulo 881: Cargos operativos:

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión:

**Grupo 881.01: Cargos operativos:**

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

Esta transacción no se ajusta a la dinámica contable establecida y carece de sustento técnico-contable, toda vez que el reconocimiento de un gasto operativo debe originar una disminución de activos o un incremento de pasivos, y no el reconocimiento de un ingreso.

**Causa:**

Debilidad en los mecanismos de verificación de registros contables y su adecuada exposición en los estados financieros, de acuerdo con la dinámica contable del Manual de Cuentas vigente.

**Efecto:**

Presentación de estados financieros con saldos sobrevalorados tanto en ingresos como en gastos, uso indebido del plan de cuentas y distorsión de ratios o indicadores

**Recomendación:**

Recomendamos a la Gerencia como administrador del Patrimonio Autónomo fortalecer los controles de validación de registros contables, con el fin de asegurar una adecuada exposición de la situación financiera y cumplir con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

**Comentario de la Gerencia:**

Se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes en la gestión 2026, a fin de corregir la exposición de los rubros afectados y asegurar que los registros reflejen adecuadamente la naturaleza de las operaciones. Cabe señalar que el vencimiento del Patrimonio Autónomo es en la gestión 2026.

**c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros**

En nuestra conclusión, nuestras pruebas selectivas de control en la auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, probaron que los controles son eficaces sobre los estados financieros, y que dichos controles fueron diseñados para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada, así como la eficacia de los controles en los procesos clave.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2025 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.

**d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación**

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, no han surgido aspectos de incumplimientos graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras que afecten o podrían afectar la reputación del Patrimonio Autónomo o cualquier perjuicio de reputación resultante de un incumplimiento al código de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

## **Parte III - Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos**

### **Contenido**

|                                                                                                                                                      |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Informe de los auditores independientes                                                                                                              | 1 |
| Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y<br>Procedimientos Contables de Gestiones anteriores de los Auditores Externos | 1 |
| Gestión 2024                                                                                                                                         | 1 |

**Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoria de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos**

Al señor  
Presidente y miembros del directorio de  
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ( “el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos seguimiento del grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Cabe señalar que aquellas observaciones y recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que correspondan a inspecciones de gestiones anteriores y que fueron superadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ya no se incluyen en este informe.

Adicionalmente, la Gerencia de la Sociedad nos confirmó que durante la gestión 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI no ha realizado inspecciones ni ha emitido instrucciones sobre las operaciones del Patrimonio Autónomo y que no existen informes de inspecciones de gestiones anteriores emitidos por dicha Autoridad con observaciones pendientes de regularización al 31 de diciembre de 2025.

La responsabilidad de la Gerencia es cumplir con todos los aspectos establecidos en la Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es informar sobre el grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores externos.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

**Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones Anteriores de los Auditores Externos**

**Gestión 2024**

**Aspectos referidos a la administración de la tecnología de la información**

- b.1 Falta de implementación de controles de seguridad de la información ante los cambios organizacionales y la nueva arquitectura de tecnología de la información.

Condición:

De acuerdo con nuestra revisión, se ha observado que, a partir del 1 de noviembre de 2024, el Administrador del Patrimonio Autónomo dejó de contar con el "Contrato de Servicio Administrativo Compartido - SAC", que le brindaba el Banco BISA S.A., asumiendo desde esa fecha la gestión directa de su infraestructura tecnológica. Como parte de esta transición, el 18 de octubre de 2024, el Comité Operativo de Tecnología de la Información (TI) aprobó un Plan de Migración de TI para implementarlo en su nueva arquitectura tecnológica que este alineada a las operaciones con la nueva identidad corporativa.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Migración de TI aún se encuentra en proceso de implementación. En ese marco, se identificaron los siguientes aspectos:

- a. El "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2025", aprobado formalmente por el Directorio en diciembre de 2023, hace referencia a la vigencia del Contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC). Sin embargo, se ha identificado un nuevo "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025" aprobado por Directorio en diciembre de 2024, el cual no contempla los meses de noviembre y diciembre de 2024, periodo en el cual el Administrador del Patrimonio ya había asumido la gestión directa de su infraestructura tecnológica.
- b. El Administrador de Patrimonio no cuenta con políticas y procedimientos para:
  - a. La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
  - b. La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
  - c. Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.

Adicionalmente, se evidenció que aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de Multiplika ST la formalización de las siguientes políticas, manuales y procedimientos:

- a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
- b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
- a. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
- b. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
- c. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
- d. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
- e. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020

Criterio:

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en su Libro 11°, Título I, Capítulo I, se establecen los siguientes lineamientos aplicables a la gestión de tecnologías de la información y seguridad de la información:

Sección 1 - Artículo 1 (Objeto): "El presente Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que las entidades supervisadas inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV),

deben cumplir para la gestión de seguridad de la información, de acuerdo con su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones.

Sección 2 - Artículo 1 (Planificación estratégica): La entidad supervisada debe desarrollar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (TI), que esté alineado con la estrategia institucional y que considere la naturaleza, tamaño, complejidad de las operaciones, procesos, estructura, análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información realizado. Este documento debe ser aprobado por su Directorio. El nivel ejecutivo de la entidad supervisada que sea responsable de TI, debe efectuar un seguimiento continuo de las tendencias tecnológicas, así como a las regulaciones emitidas por ASFI, de modo que éstas sean consideradas al momento de elaborar y actualizar la planificación estratégica del área de TI.

Sección 7 - Artículo 1 (Políticas y procedimientos) La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base, con el propósito de asegurar que proporcionen la plataforma tecnológica que permita soportar las aplicaciones relacionadas con las redes y telecomunicaciones y minimicen la frecuencia e impacto de las fallas de desempeño de las mismas.

Asimismo, debe desarrollar políticas y procedimientos para la correcta administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones. Para este efecto, la entidad supervisada debe considerar lo siguiente:

- d. Garantizar que los planes de adquisición de hardware y software, reflejen las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de TI;
- e. Garantizar la protección de los datos que se transmiten a través de la red de telecomunicaciones, mediante técnicas de cifrado estándar a través de equipos o aplicaciones definidas para tal fin;
- f. Asegurar que las redes de voz y/o datos cumplan con estándares de cableado estructurado;
- g. Definir los niveles de acceso de los usuarios de los sistemas de información a las redes y servicios de red, en función de las autorizaciones predefinidas;
- h. Controlar el acceso a los puertos de diagnóstico;
- i. Establecer controles de acceso para redes compartidas, particularmente respecto a aquellas que se extienden a usuarios fuera de la entidad supervisada.

Sección 7 - Artículo 50 - (Configuración de hardware y software) La entidad supervisada debe establecer un registro formal que contenga toda la información referente a los elementos de configuración del hardware, software, parámetros, documentación, procedimientos y herramientas para operar, acceder y utilizar los sistemas de información. Asimismo, debe considerar los siguientes aspectos:

- a. Contar con procedimientos formalmente establecidos para: Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones;

Sección 3 - Artículo 2 (Políticas de seguridad de la información) De acuerdo con su estrategia de seguridad de la información y el análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información efectuado, la entidad supervisada debe tener formalizadas por escrito, actualizadas e implementadas las políticas aprobadas por el Directorio.

Las políticas de seguridad de la información deben ser publicadas y comunicadas a las diferentes instancias de la entidad supervisada, en forma entendible y accesible.

La entidad supervisada, al menos una (1) vez al año, debe revisar y actualizar las políticas de seguridad de la información, considerando su naturaleza, tamaño, cambios y complejidad de sus operaciones, asegurando la correcta implementación de las mejores prácticas de seguridad de la información.

Sección 3 - Artículo 11 (Manuales de procedimientos de protección física) La entidad supervisada debe contar con manuales de procedimientos de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos, que consideren mínimamente, los siguientes aspectos:

- a. Operación y mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos;
- b. Administración de accesos;
- c. Pruebas a dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento.

Sección 10 - Artículo 1° - (Plan de Contingencias Tecnológicas) La entidad supervisada debe contar con un Plan de Contingencias Tecnológicas formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que considere mínimamente:

- a. Objetivo;
- b. Metodología que incluya lo siguiente:
  - 1. Análisis y evaluación de riesgo tecnológico;
  - 2. Definición de eventos que afecten la operación de los sistemas de información;
  - 3. Definición de procesos críticos relacionados a los sistemas de información.
- c. Procedimientos de recuperación de operaciones críticas para cada evento identificado;
- d. Descripción de responsabilidades, funciones e identificación del personal que ejecutará el plan;
- e. Medidas de prevención;
- f. Recursos mínimos asignados para /a recuperación de los servicios y sistemas;
- g. Convenios realizados para /a recuperación de los servicios y sistemas;
- h. Revisión anual y evaluaciones frecuentes del plan de contingencias tecnológicas de acuerdo con el análisis y evaluación de riesgo tecnológico efectuado y/o los incidentes de seguridad de información acontecidos;
- i. Pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas;
- j. Situaciones no cubiertas y supuestos.

Sección 10 - Artículo 2° (Plan de Continuidad del Negocio) La entidad supervisada debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que incluya al menos:

- a. Inicio del proyecto;
- b. Análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información;
- c. Análisis de impacto al negocio (BIA);

- d. Desarrollo de estrategias para el BCP;
- e. Respuesta ante emergencias;
- f. Desarrollo e implementación del BCP;
- g. Programa de concientización y capacitación;
- h. Mantenimiento y ejercicio del BCP;
- i. Comunicación de crisis.

**Causa:**

Los cambios organizacionales, la nueva arquitectura de Tecnología de la Información (TI), y gestión interna de servicios tecnológicos durante la gestión auditada. Además, del corto plazo disponible para implementar y adecuar los cambios a lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

**Efecto:**

La falta de políticas y procedimientos formalizados y aprobados, en el contexto de los cambios organizacionales y tecnológicos asumidos desde noviembre de 2024, podría comprometer la gestión segura y eficiente de la nueva infraestructura tecnológica del Administrador del Patrimonio Autónomo. Esta situación representa un incumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información emitido por ASFI.

**Recomendación:**

Se recomienda al Administrador del Patrimonio Autónomo:

- Revisar el "Plan Estratégico de TI 2025" que refleje la gestión directa de la infraestructura tecnológica, de tal forma que este alineado con la nueva identidad corporativa y la nueva arquitectura tecnológica independiente.
- Implementar políticas y procedimientos formalizados que regulen:
  - La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
  - La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
  - La identificación, el registro y actualización de los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.
- Revisar y aprobar por parte del Directorio de Multiplika ST los siguientes documentos:
  - a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
  - b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
  - c. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
  - d. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
  - e. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
  - f. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
  - g. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-3320020

Gestionar el cumplimiento del cronograma del "Plan de Migración de TI". Una vez que este plan esté concluido, debe presentar un informe detallado al Directorio, que incluya una evaluación de los resultados y cualquier ajuste realizado durante el proceso, para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos y las normativas aplicables.

Comentario de la Gerencia:

Se toma conocimiento de la observación. Durante el periodo señalado, la entidad se encontraba en una etapa de transición hacia una nueva arquitectura tecnológica, enmarcada en el Plan de Migración de TI aprobado por el Comité Operativo de Tecnología de la Información.

Dicho plan contempla, entre sus principales componentes, la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica, conforme a un cronograma establecido. En ese sentido, la implementación de estos elementos se encuentra programada como parte de las actividades previstas en la gestión 2025

Seguimiento al 31 de diciembre del 2025:

La observación fue subsanada. La gerencia regularizó la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica.

### **Aspectos referidos a la administración y contabilidad**

#### **b.2 Provisiones en exceso**

Condición:

De acuerdo con la revisión efectuada al rubro "provisiones" del Patrimonio Autónomo CIDRE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo registra provisiones en exceso, el cual difiere de la documentación de respaldo, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

| Detalle                                                                                                                         | Provisión        |                |                 | Gasto            |                |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|-----------------|
|                                                                                                                                 | s/g Contabilidad | s/g Auditoría  | Diferencia      | s/g Contabilidad | s/g Auditoría  | Diferencia      |
|                                                                                                                                 | Bs               | Bs             | Bs              | Bs               | Bs             | Bs              |
| Auditoría externa Pacific Credit Rating (ASFI) ex - Superintendencia de Valores, Pensiones y Seguros Bolsa Boliviana de Valores | (11.747)         | (8.853)        | (2.894)         | 22.707           | 14.755         | 7.952           |
|                                                                                                                                 | (15.950)         | -              | (15.950)        | 38.280           | 38.280         | -               |
|                                                                                                                                 | (50.267)         | -              | (50.267)        | 49.784           | 129.187        | (79.403)        |
|                                                                                                                                 | (5.014)          | -              | (5.014)         | 9.084            | 22.411         | (13.326)        |
| Total                                                                                                                           | <u>(82.979)</u>  | <u>(8.853)</u> | <u>(74.126)</u> | <u>119.856</u>   | <u>204.633</u> | <u>(84.777)</u> |

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 900: Obligaciones del Patrimonio Autónomo, 920. Provisiones y Previsiones a Corto Plazo:

"Comprende los valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas. Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores previsionados para atender a contingencias o necesidades previsibles."

Causa:

La Sociedad administradora realiza la provisión de pagos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo.

Efecto:

Los saldos expuestos en los estados financieros no presentan la realidad económica del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar un análisis detallado de la aplicación de provisiones para determinados gastos y efectuar los ajustes necesarios, con el fin de asegurar una adecuada exposición de la situación financiera y cumplir con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

Comentario de la Gerencia:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2025:

La observación fue subsanada. Durante la gestión 2025, la entidad procedió a la regularización de las provisiones registradas en exceso.

### b.3 Devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado

Condición:

De acuerdo con la revisión efectuada a los gastos del Patrimonio Autónomo CIDRE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo no registra de manera adecuada el devengamiento de gastos pagados por anticipado, los mismos de acuerdo con la documentación de respaldo registran el pago hasta julio de 2025, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

| Detalle                    | Pago anticipado  |               |            |
|----------------------------|------------------|---------------|------------|
|                            | s/g Contabilidad | s/g Auditoría | Diferencia |
|                            | Bs               | Bs            | Bs         |
| Bolsa Boliviana de Valores | -                | 6.181         | (6.181)    |
| Pacific Credit Rating      | -                | 19.140        | (19.140)   |
| Total                      | -                | 25.321        | (25.321)   |

**Criterio:**

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

**Capítulo 881: Cargos operativos:**

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión:

**Grupo 881.01: Cargos operativos:**

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 1, es su capítulo I, párrafo 2: Principios Generales, expone en el inciso g) Devengado:

"Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se ha cobrado o pagado."

**Causa:**

La Sociedad administradora realiza el reconocimiento de gastos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo los cuales mencionan que dichos pagos corresponden proporcionalmente al periodo posterior.

**Efecto:**

Exposición de saldos contables en función a estimaciones del presupuesto del Patrimonio Autónomo sin ajustes respecto a la documentación de respaldo sin considerar los gastos pagados por anticipado.

**Recomendación:**

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar el registro de pagos anticipados en la cuenta: Capítulo 800: Derechos del patrimonio autónomo, Grupo 825. Cuentas y Documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo, nos describe en su punto 825.03 Compra de bienes y servicios:

"Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de anticipos en el pago por la adquisición de bienes y servicios", para posteriormente realizar el devengamiento de gastos cuando corresponda de acuerdo con la documentación de respaldo.

**Comentario de la Gerencia:**

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

**Seguimiento al 31 de diciembre de 2025:**

La observación fue subsanada. Durante la gestión 2025, la Gerencia procedió a la regularización del devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado.

- b.4 Personal desvinculado que figura como "Firma autorizada" en cuentas bancarias a nombre de la Sociedad

Condición:

De acuerdo con la nota de respuesta a la carta de confirmación de saldos realizada a entidades de intermediación financiera respecto a los saldos del patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2024, hemos observado que una de las Firmas Autorizadas por parte del patrimonio en la cuenta corriente corresponde al Sr. Jaime Cuenca Coss quien figura como personal desvinculado desde el 4 de octubre de 2024.

El detalle de las cuentas bancarias es el siguiente:

| Entidad de Intermediación Financiera | Tipo de cuenta   | Nro. de cuenta |
|--------------------------------------|------------------|----------------|
| Banco Bisa S.A.                      | Cuenta corriente | 835711-003-4   |
| Banco Bisa S.A.                      | Cuenta corriente | 835711-002-6   |
| Banco Bisa S.A.                      | Cuenta corriente | 835711-005-1   |
| Banco Bisa S.A.                      | Cuenta corriente | 835711-004-2   |

Criterio:

De acuerdo con el Código de Comercio, en su Título I, capítulo III, Sección I:

Art. 1349 (CAPACIDAD E IDENTIDAD DEL DEPOSITANTE) La apertura de una cuenta corriente obliga al Banco a comprobar la capacidad jurídica e identidad del cuentacorrentista, y lo hará responsable de los daños y perjuicios causados a terceros por el incumplimiento de esta obligación.

Art. 1351 (AUTORIZACIÓN A UN TERCERO PARA EL MANEJO DE LA CUENTA) Mediante poder notariado el cuentacorrentista puede autorizar a un tercero el giro de cheques.

Causa:

Controles deficientes en la actualización de información proporcionada a entidades de intermediación financiera.

Efecto:

Riesgo financiero y operativo debido a la posible autorización de accesos no controlados a los fondos, asimismo, exposición de la empresa a posibles fraudes y dificultades legales.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo CIDRE II, efectuar un mayor control en la administración de cuentas bancarias, especialmente cuando existan retiros de personal, realizar la actualización de información con las autoridades correspondientes.

Comentario de la Gerencia:

A la fecha se concluyó con el proceso de actualización de firmas en las entidades financieras correspondientes.

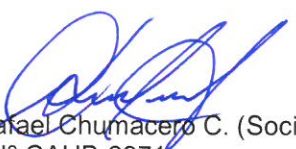
Seguimiento al 31 de diciembre de 2025:

La observación fue subsanada. De los procedimientos de confirmaciones con Bancos no se evidenciaron firmas autorizadas de personal desvinculado.

**Grado de cumplimiento, de regularización e implementación de las observaciones de los Auditores Externos**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha regularizado el 100% de las observaciones formuladas por los auditores externos.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

## **Parte IV - Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés**

### **Contenido**

Informe de los auditores independientes

1

## Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Al señor  
Presidente y miembros del directorio de  
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

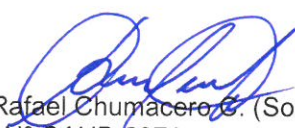
Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés", del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con el Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés".

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**



Lic. Rafael Chumacero, C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

## **Parte V - Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión**

### **Contenido**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
|-----------------------------------------|---|

## Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Al señor  
Presidente y miembros del directorio de  
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen, emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

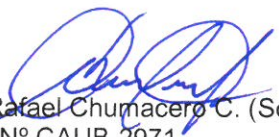
Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo con el contrato de “Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios”, la valuación de las inversiones fue determinada según lo establecido en la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo y portafolio de inversiones, al 31 de diciembre de 2025, están razonablemente valuadas, de acuerdo con las normas y políticas vigentes, que se incluyen en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026.

## Parte VI - Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

### Contenido

|                                                                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Informe de los auditores independientes                                                                                                                                                          | 1  |
| Anexo I                                                                                                                                                                                          |    |
| Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica                                                           | 3  |
| 1. Objetivo                                                                                                                                                                                      | 3  |
| 2. Alcance del examen                                                                                                                                                                            | 3  |
| 3. Metodología del examen                                                                                                                                                                        | 3  |
| 4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable                                                                                                          | 5  |
| 5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales | 7  |
| 6. Informes emitidos                                                                                                                                                                             | 9  |
| 7. Cumplimiento de otros aspectos específicos                                                                                                                                                    | 9  |
| 8. Limitaciones a nuestro alcance                                                                                                                                                                | 10 |
| 9. Personal involucrado                                                                                                                                                                          | 10 |

## **Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica**

Al señor  
Presidente y miembros del directorio de  
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

A continuación, les informamos sobre el cumplimiento de la propuesta técnica de servicios de auditoría presentada a ustedes, correspondiente a la auditoría externa financiera de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), al 31 de diciembre de 2025.

Hemos sido contratados para realizar la auditoría externa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría fue expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como de acuerdo con el alcance incluido en nuestra propuesta técnica presentada el 18 de junio de 2025.

El objetivo de nuestra auditoría ha sido obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de incorrecciones debido a errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, incluyendo, por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que pueden impedirnos identificar errores significativos, fraude y actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser identificada. Además, una auditoría no está diseñada para descubrir errores o fraude que no son significativos en relación con los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, hemos comprendido el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo, con el único propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Esta comprensión no ha constituido una evaluación específica del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y, consiguientemente, podría no haber revelado todas las situaciones que una evaluación específica revelaría.

La preparación de los estados financieros mencionados anteriormente es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro contable apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguarda de los activos, y de una presentación completa razonable de los estados financieros. La Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo también es responsable de identificar y asegurar que el Patrimonio Autónomo cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2025, hemos emitido nuestro informe sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, el 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe, así como los informes complementarios.

Este informe se emite para cumplir con los requerimientos de las regulaciones aplicables al Patrimonio Autónomo y no modifica las condiciones acordadas incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 30 de junio de 2025.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación con los Informes de Auditoría Externa, adjuntamos en el ANEXO I de este informe, el Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento con la propuesta técnica.

Este informe ha sido preparado sólo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael Chumacero".

Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

**MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A****Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II**

Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el

Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

**1. Objetivo**

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo principal emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

**2. Alcance del examen**

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7 del Título III – Auditoría Externa y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias, cuya evidencia de estos procedimientos se compilan en la herramienta de auditoría para archivo de papeles de trabajo que utiliza AuditBrain.

**3. Metodología del examen**

El resumen de los procedimientos selectivos realizados es el siguiente:

**Referencia en AuditBrain****Actividades preliminares**

**01 - Compromiso previo  
A - Aceptación y Continuación del  
encargo**

- Aceptación y continuidad del cliente
- Contrato
- Declaraciones de independencia

**Fase de Planeación**

**02 - Planeación  
C - Evaluación de riesgos**

*Valoración de riesgos:*

- Conocimiento del negocio
- Evaluación de controles internos a nivel de la entidad

- Comprensión del marco de información financiera aplicable
- Pruebas analíticas para la planificación de auditoría
- Identificación de riesgos de incorrección material a nivel de estados financieros, incluidos riesgos de fraude
- Identificación de cuentas y transacciones significativas para la auditoría
- Riesgo de incorrección a nivel de aseveraciones, incluyendo el riesgo de fraude
- Determinación del enfoque de auditoría

Evaluación de controles de TI y requerimientos mínimos de seguridad informática

- Pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes

#### **Estrategia**

- Determinación de la materialidad
- Control de horas y equipo asignado incluyendo especialistas
- Otras participaciones de especialistas

**D – Materialidad**

**A - Aceptación y Continuación del encargo**

**A - Estrategia de Auditoría**

#### **Fase de respuesta a los riesgos (pruebas sustantivas)**

**03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales”**

- Pruebas sustantivas analíticas
- Pruebas sustantivas de detalle

#### **Fase de conclusión y emisión de informes**

- Re-evaluación de la materialidad
- Identificación de hallazgos de auditoría
- Relación de diferencias de auditoría.
- Procedimientos analíticos finales y de revisión general de estados financieros
- Revaluación de la suficiencia de evidencia
- Obtención de representaciones de la gerencia
- Preparación de informes

**D - Materialidad**

**002. Conclusión de la evaluación de riesgos**

**005. Resumen de errores de auditoría**

**001. Procedimientos Analíticos finales**

**002. Conclusión de la evaluación de riesgos**

**003. Carta de representación**

**001. Emisión de informes**

#### **4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable**

Los procedimientos de auditoría que utilizamos están basados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa de la ASFI y las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética de la IFAC y la Norma internacional de Gestión de Calidad.

Nuestra labor consideró los procedimientos establecidos por la propia firma y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Este proceso nos permite enfocar el esfuerzo de auditoría y conseguir resultados en las áreas donde los riesgos e importancia de la auditoría sean mayores. En este enfoque, hemos considerado el riesgo de cumplimiento de leyes y regulaciones, riesgo tecnológico y riesgo en el reconocimiento de los ingresos.

A continuación, presentamos una síntesis de los pasos en el Proceso de Auditoría de RUIZMIER PELAEZ aplicados:

##### **4.a. Planificación**

###### **4.a.1. *Comprensión de las operaciones de la Patrimonio Autónomo***

Comenzamos la auditoría obteniendo información para el plan de auditoría, en base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los principales procesos de transacciones y rubros, y de esa forma obtener evidencia suficiente y apropiada para garantizar una evaluación eficiente de las áreas de mayor interés, los cuales se reflejan en nuestro "Memorándum de Estrategia y Planificación".

###### **4.a.2. *Evaluación de los controles generales a nivel de la entidad***

La documentación de los controles generales resume nuestro entendimiento de los componentes del control interno. Este resumen, enfoca los componentes del control interno y su aplicación a los estados financieros. El control interno evaluado, consta de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno;
- Procesos de evaluación de riesgos;
- Las actividades de control;
- El sistema de información y comunicación;
- Procesos de monitoreo del sistema de control interno.

La evaluación de los controles generales nos dio una indicación general de la posibilidad de confiar en los controles internos.

###### **4.a.3. *Análisis de planificación***

Realizamos una revisión analítica de los estados financieros y otros datos afines del Patrimonio Autónomo que nos permita identificar áreas de foco.

#### **4.a.4. *Cálculo de la materialidad o importancia relativa planificada***

El resultado de nuestra auditoría emite una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y razonable. Para estandarizar, hasta donde fuera viable, la precisión de nuestra auditoría, usamos una guía basada en el tamaño de la Entidad, llamada "materialidad" o "importancia relativa planificada".

#### **4.a.5. *Identificación de los riesgos y determinación de riesgos significativos de auditoría***

Los riesgos significativos de auditoría son aquellos donde el "riesgo inherente" es alto en relación a un determinado saldo de cuenta, o que implique un riesgo de incorrección material, un considerable grado de juicio o de dificultad para obtener evidencia de auditoría, o de aplicar procedimientos de auditoría. No se han identificado cuestiones clave que merezcan un tratamiento especial o especial juicio profesional.

#### **4.a.6. *Documentación de las decisiones de planificación***

El Memorándum de Estrategia y Planificación incluye información sobre asuntos de contabilidad potencialmente significativos; en la que aplicamos Técnicas de Auditoría con Asistencia de Computadora (TAAC), especialmente para determinación de las muestras de controles y muestras para procedimientos sustantivos.

### **4.b. *Determinación del enfoque y preparación del programa de auditoría***

#### **4.b.1. *Evaluación del riesgo inherente***

Todos los programas de trabajo identifican los potenciales riesgos inherentes de incorrección material asociados con las aseveraciones; en los papeles de trabajo apropiados documentamos la evaluación antes de seleccionar los procedimientos sustantivos de auditoría.

#### **4.b.2. *Identificación de los controles y evaluación del riesgo de control interno***

En los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos, hemos evaluado los controles internos identificando, documentando y analizando la eficacia de los mismos, a fin de determinar el nivel planeado de riesgo de control interno. Solamente, en esos casos y en los otros objetivos que no fueron considerados críticos, determinamos que el riesgo de control interno es "bajo" para las aseveraciones individuales de los estados financieros.

#### **4.b.3. *Selección de procedimientos de auditoría para probar los controles***

En los casos en los que hemos decidido confiar en los controles, diseñamos pruebas de control para obtener evidencia de si los controles internos están funcionando según su diseño y, por consiguiente, respaldan nuestra evaluación del control interno.

#### **4.b.4. *Seleccionamos procedimientos de auditoría sustantivos***

Seleccionamos la naturaleza y alcance de los procedimientos sustantivos para obtener evidencia a fin de reducir el riesgo de detección a un nivel apropiadamente bajo, en base a los niveles evaluados de riesgo de incorrección material combinado y ponderado entre inherente y riesgo de control interno. Los procedimientos sustantivos de auditoría incluyen un análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos.

#### **4.c. Respuesta a los riesgos mediante pruebas**

##### **4.c.1. Pruebas de control en los controles internos**

Efectuamos las pruebas planeadas de los controles internos para confirmar nuestras evaluaciones de riesgo de control interno solo en el caso en que habíamos decidido confiar en el sistema para fines prácticos de la auditoría, este caso es el de los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos.

##### **4.c.2. Aplicación de los procedimientos sustantivos de auditoría**

Efectuamos procedimientos seleccionados como análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos. Mientras realizamos nuestra auditoría, a medida que encontramos diferencias de auditoría, acumulamos aquellas que implican montos o clasificación (no presentación o revelación) en el "Resumen de Diferencias de Auditoría". Una diferencia de auditoría se determina cuando no estamos de acuerdo con el monto, clasificación, presentación o revelación de partidas o totales en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2025 no hemos identificado diferencias de auditoría.

##### **4.c.3. Revisión de los eventos subsecuentes**

Hemos revisado los hechos de naturaleza significativa que ocurren después de la fecha de los estados financieros hasta, o cerca de la fecha en que firmamos nuestro informe de auditoría.

##### **4.c.4. Obtención de la carta de representación de la gerencia**

Hemos obtenido representaciones escritas de la Gerencia de la Sociedad, responsable de la administración del Patrimonio Autónomo, aunque éstas no reducen la necesidad de obtener cualquier otra evidencia suficiente y apropiada sobre los asuntos que ellas cubren; confirmaron los asuntos significativos que nos fueron manifestados por la Gerencia durante la auditoría. También hemos obtenido cartas de confirmación de los abogados externos que prestan sus servicios al Patrimonio Autónomo.

#### **5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales**

Hemos efectuado procedimientos sustantivos de clases de transacciones y saldos de cuenta y de cumplimiento de procedimientos en la medida que consideramos necesarias, para probar las aseveraciones en los estados financieros y dejando evidencia de estos procedimientos en los Programas de Auditoría y los Papeles de Trabajo que se compilan en la herramienta de auditoría que utiliza AuditBrain, enfatizando en:

##### **5.a Bancos**

##### **03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" E. Disponibilidades**

- Reconciliación Bancaria.
- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras.
- Revisión de aspectos formales en las conciliaciones bancarias.

#### **5.b Activos titularizados**

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Inspección de los cobros por la emisión de valores.
- Análisis de los cobros por emisión de valores con los extractos bancarios.

#### **5.c Ingresos operativos**

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Recalculo de los rendimientos ganados por la emisión de pagarés.

#### **5.d Cargos operativos**

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Recalculo de los cargos operativos por administración del Patrimonio Autónomo.

#### **5.e Obligaciones financieras**

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Inspección de los pagos por emisión de valores.
- Análisis de los pagos por emisión de valores con los extractos bancarios.

#### **5.j Patrimonio**

- Inspección de Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores y verificación del cumplimiento de las decisiones considerados en la reunión.
- Verificación de los movimientos patrimoniales con la documentación de respaldo

### **03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"** **A. Activos titularizados**

### **03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"** **C. Ingresos operativos**

### **03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"** **D. Costos**

### **03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"** **B. Obligaciones financieras**

### **03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"** **I. Patrimonio**

## 5.k Otras Cuentas de Resultados

## 03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

### J. Gastos

### K. Otros ingresos

- Análisis de la razonabilidad de los saldos mediante pruebas globales respecto a ingresos y gastos operativos
- Análisis de la documentación respaldatoria de los ingresos y gastos.
- Pruebas sustantivas para las otras cuentas de cargos financieros, gastos diversos, ingresos financieros y ingresos de gestiones anteriores.

## 5.l Otros procedimientos complementarios

- Solicitud de confirmación directa de saldos a terceros; asimismo, se solicitaron informes de los abogados que prestan los servicios al Patrimonio Autónomo.
- Lectura de las Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores, contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, Prospecto y otros.

## 003. Litigios y reclamos

## 002. Actas y contratos

## 6. Informes emitidos

Los informes fueron presentados a la Gerencia Administradora del Patrimonio Autónomo de la siguiente manera.

- Parte I Informe sobre los estados financieros
- Parte II Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno
- Parte III Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos
- Parte IV Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés
- Parte V Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión.
- Parte VI Informe de cumplimiento de la auditoría de acuerdo con la propuesta técnica

El alcance de los procedimientos de evaluación establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se incluye en cada informe.

## 7. Cumplimiento de otros aspectos específicos

### 7.a. Integrantes del equipo de auditoría

El equipo de trabajo que realizó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría presentada el 18 de junio de 2025. Para esto se realizaron las actividades previas de declaración de independencia al inicio y conclusión del trabajo.

**7.b. Carga horaria por actividad y categoría**

Se cumplió con las horas presupuestadas para la realización del trabajo. La carga horaria de cada uno de los integrantes del equipo de auditoría no fue significativamente diferente a lo estipulado en la propuesta de auditoría.

**7.c. Compromiso de no reemplazar al socio y responsables del equipo de auditoría**

Ni el socio ni los responsables del equipo de auditoría fueron reemplazados en el trabajo de auditoría.

**7.d. Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría**

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad y conforme la propuesta de servicios de auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

**7.e. Informes y plazo de entrega**

Los informes emitidos, así como los plazos de entrega están de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría fecha 18 de junio de 2025 y cumplen con lo requerido con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**7.f. Multas por incumplimientos**

Los informes de auditoría fueron entregados en los plazos establecidos en la propuesta de servicios de auditoría, por lo que no fue necesaria la aplicación de multas.

**7.g. Participación en reuniones de trabajo con la ASFI, Directorio y Gerencia de la Entidad**

La participación en reuniones de trabajo con los funcionarios de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo fue realizada de acuerdo con la propuesta de auditoría. No fueron necesarias reuniones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**7.h. Fecha de inicio de auditoría**

El inicio del servicio de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta técnica de servicios profesionales a y lo requerido por la Gerencia a cargo de la Administración del Patrimonio Autónomo.

**8. Limitaciones a nuestro alcance**

No hemos tenido limitaciones que podamos considerar importantes, que afecten la presentación razonable de los estados financieros de Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025.

**9. Personal involucrado**

Determinada la estrategia y planificación inicial, se asignó el equipo de profesionales previsto y adecuado para el trabajo, el cual estuvo bajo la supervisión de un socio de la firma.